CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN
(Sobres N° 2)

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 - "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" – ID Nº 310.462.

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 1613/2016 se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 22/2016 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" – ID Nº 310.462,** se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 1 de diciembre de 2016, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

FACTORES	PUNTOS	CYCA-Contadores y Consultores Asociados	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades	30	30	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35	35	25
A.3.- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	5	5	5
A.4.- Metodología y Planificación del trabajo	30	30	30
Total	**100**	**100**	**90**

Según el procedimiento establecido en la Carta de Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 61/2016, el día 6 de diciembre de 2016, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del CONATEL y el representante del Oferente de la firma Controller Contadores & Auditores mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

CYCA-Contadores y Consultores Asociados	Controller Contadores & Auditores
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
G. 36.000.000	G. 35.000.000

No han realizado ningún tipo de observación los presentes en el Acto de Apertura.

Conforme a la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y lo establecido en el Decreto N° 21909/03.

Asimismo, la presente contratación es de ejecución Plurianual, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), siendo el monto que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2016 la suma de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), según CDP N° 169/2016, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2017 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a lo expuesto, se prosigue con la evaluación de las ofertas, según lo establecido en la Carta de Invitación.

LORENA FIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. Gustavo González
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Mgtr. Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Notario y Escribano Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la misma.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	**COSTO MAS BAJO GS.**	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**	**Controller Contadores & Auditores**
	35.000.000		
MONTO DE OFERTA Gs.		36.0000.000	35.000.000
PUNTAJE COSTO		**97.222**	**100**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**	**Controller Contadores & Auditores**
0,70*(Puntaje de Calidad)	70	63
0,30*(Puntaje de Costo)	29,166	30
PUNTAJE TOTAL	**99.166**	**93**

De acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación, la adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada corresponde a la Firma **"CYCA CONTADORES & AUDITORES" con RUC 80016503-9,** cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del presente año según CDP N° 169/2016.

III. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" – ID Nº 310.462,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Mgtr. Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Notario y Escribano Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

IV. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme a lo expuesto; en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación combinada de **CALIDAD Y COSTO** se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES, con RUC 80016503-9**, la **Contratación Directa Nº 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" – ID Nº 310.462, por el monto total de Gs 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) IVA Incluido,** con ejecución Plurianual, existiendo disponibilidad presupuestaria de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), según CDP N° 169/2016 a ser utilizado para el presente año, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2017, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, la vigencia del contrato es de 6 (seis) meses contados a partir de su suscripción.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica de las Ofertas;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica N° 55/2016.
- Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica N° 61/2016,
- CDP N° 169/2016; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1613/2016.

Sra. Lorena Kirmser
Representante de G.O.C.

Lic. Gustavo González
Representante de G.A.F

Abg. Miguel Chaparro
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" - ID N° 310.462

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CYCA Consultores y Asociados	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
1	**Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA	
	V. Otros documentos.		
1	**Antecedentes de la empresa** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y/o privadas que demuestren los requerimientos que se tendrán en cuenta en la evaluación de Capacitad y Solvencia Técnica del oferente, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Calificación y Experiencia del personal asignado** – Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos, adjuntando las certificaciones debidamente autenticadas. El listado del Plantel debe aclarar suficientemente lo requerido para la evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
3	**Planificación del Trabajo-** para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de las especificaciones técnicas, con fines de la evaluación del plan de trabajo presentado por el oferente. El Plan de trabajo presentado será revisado posterior a la adjudicación, conjuntamente con la contraparte de la CONATEL, para su mejoramiento, contemplando mayores detalles del trabajo a ser realizado.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de Fotocopias autenticadas por Escribanía Pública de los Balances de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Presentación fotocopias autenticadas por Escribanía Pública.	CUMPLE	CUMPLE
5	**Certificado emitido por el MIC.** La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	PRESENTA NO VIGENTE	NO PRESENTA
	CONSTANCIA SIPE N°	**1430593**	**NO PRESENTA**

LORENA BIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Mgtr. Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Notario y Escribano Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" " - ID N° 310.462

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						CONTROLLER Contadores & Auditores		CYCA Contadores y Consultores Asociados	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORIA	un.	1	Unidad	35.000.000	35.000.000	36.000.000	36.000.000
						TOTAL G.	35.000.000	TOTAL G.	36.000.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Mgtr. Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Notario y Escribano Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" " - ID N° 310.462

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: CYCA Contadores y Consultores Asociados
RUC: 80016503-9

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORÍA	UNIDAD	1	UNIDAD	36.000.000	36.000.000
						TOTAL G. (IVA incluido)	36.000.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Mgtr. Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Notario y Escribano Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2016

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 - "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" – ID Nº 310.462.

1- INTRODUCCION

Por Resolución Nº 1613/2016 se conforma el Comité de Evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 - "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" – ID Nº 310.462.**

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Lic. Gustavo González. – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera.
- Sra. Lorena Kirmser. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Abg. Miguel Chaparro – Representante de la Asesoría Legal

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de las propuestas presentadas, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

Durante el proceso del llamado se ha realizado 1(uno Adenda que fue publicada en el Portal de Contrataciones.

2- ANTECEDENTES

a-) Disponibilidad Presupuestaria: El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 169/2016.

b-) Acta de Apertura de Ofertas:

A los veintinueve e días del mes de noviembre del año 2016, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03 -, a las 14:00 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016 - "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016"**, identificado con el **ID Nº 310.462, con** la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Abg. Renato Avalos – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Ing. Com. Pablo Paniagua – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Gino Colmán – Representante de Auditoría Interna.

Han presentado ofertas, según el Acta de Apertura las siguientes Empresas:

ITEM	EMPRESA	RUC N°	HORA RECEPCION
1	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES	80016503-9	11.38 Hs.
2	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	80026558-0	12.22 Hs.

Lic. Gustavo Gonzalez A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

- **DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

1. La empresa **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOC. De Nelson Díaz Rojas,** presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica en una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 00 hasta la página Nº 645. Presenta Constancia SIPE Nº 1430593.

2. La empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica en una carpeta original,, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 365. No presenta Constancia SIPE.

No se han vertido observaciones durante el Acto de Apertura de ofertas.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método basado en **Calidad y Costo**, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Asimismo, en la Carta de Invitación se establece que el Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909. No se han emitido adendas al llamado.

3- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Siguiendo lo prescripto en el Numeral 3, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar los documentos formales de la oferta y de acuerdo a lo establecido en el Anexo E de la Carta de invitación.

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. Nº 425

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CYCA Consultores y Consultores Asociados	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
1	**Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	ETAPA 2	ETAPA 2
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	ETAPA 2	ETAPA 2
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA	
	V. Otros documentos.		
1	**Antecedentes de la empresa** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y/o privadas que demuestren los requerimientos que se tendrán en cuenta en la evaluación de Capacidad y Solvencia Técnica del oferente, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Calificación y Experiencia del personal asignado** - Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos, adjuntando las certificaciones debidamente autenticadas. El listado del Plantel debe aclarar suficientemente lo requerido para la evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
3	**Planificación del Trabajo**- para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de las especificaciones técnicas, con líneas de la evaluación del plan de trabajo presentado por el oferente. El Plan de trabajo presentado será revisado posterior a la adjudicación, conjuntamente con la contraparte de la CONATEL, para su mejoramiento, contemplando mayores detalles del trabajo a ser realizado.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de Fotocopias autenticadas por Escribanía Pública de los Balances de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Presentación fotocopias autenticadas por Escribanía Pública.	CUMPLE	CUMPLE
5	**Certificado emitido por el MIC.** La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	PRESENTA NO VIGENTE	NO PRESENTA
	CONSTANCIA SIPE N°	1430593	NO PRESENTA

L. ORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Plantl. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Matr. CSJ N° 4251

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

IV. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 se ha realizado los procedimientos pertinentes, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 El Comité de Evaluación confirmó que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Se verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. **Inciso a) Se** Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b) Se** Verificó por los medios disponibles, que el oferente y los demás sujetos individualizados en no estén inmersos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", se utilizó la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

4- POSCALIFICACIÓN

A continuación se procede al análisis de las ofertas seleccionadas conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación cursada, analizándose los contenidos de los documentos presentados por las empresas, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios basados en calidad y costo;

Factores	Puntos
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35
A.3.- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	5
A.4.- Metodología y Planificación del trabajo	30
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

A.1. Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades

La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.
Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.

A.2. Calificación y experiencia del personal asignado

La calificación máxima de este factor será de 35 (treinta y cinco) puntos otorgándose:

Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos.

Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 7 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área a más de 3 (tres) años e inferior a 7 (siete) años

Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos

Se otorgará 20 (veinte) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de más de 3 (tres) años, pero inferior a 7(siete) años.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. N° 4251

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

A.3. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO):

La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos.

Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

A.4. Planificación del Trabajo

La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.

Enfoque técnico y metodología: en este capítulo la Consultora debe explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, el grado de detalle de dicho producto. La firma consultora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

Planificación del Trabajo: En este capítulo la consultora deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones de la contratante) y las fechas de entrega de los Informes. El plan de trabajo propuesto como mínimo deberá adecuarse a las TDR, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignada a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajo para la realización de la toma y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.

Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades. Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica.

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

.EVALUACION DE CALIDAD

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CYCA-Contadores y Consultores Asociados de Nelson Diaz Rojas	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
			Puntos	Puntos
A.1	**Experiencia especifica de la Consultora o del Socio en Auditorias de entidades**	30 PUNTOS		
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.		30 PUNTOS	30 PUNTOS
A.2	**Calificación y experiencia del personal asignado**	35 PUNTOS		
	Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos. Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 7 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área a más de 3 (tres) años e inferior a 7 (siete) años		15 PUNTOS	15 PUNTOS
	Consultores: Puntaje máximo: 20 puntos Se otorgará 20 (veinte) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de más de 3 (tres) años, pero inferior a 7(siete) años.		20 PUNTOS	10 PUNTOS
A.3	**Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)**	5 PUNTOS		
	La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos. Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)		5 PUNTOS	5 PUNTOS
A.4	**Planificación del Trabajo**	30 PUNTOS		
	Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio		30 PUNTOS	30 PUNTOS
	Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades			
	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica			
	TOTAL		100 PUNTOS	90 PUNTOS

- La firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES** ha obtenido un puntaje de **100 puntos**.
- La firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, ha obtenido un puntaje de **90 puntos**.

Según lo establecido en la Carta Invitación:

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos. El oferente que no haya alcanzado el puntaje mínimo de calidad será descalificado en esta etapa y su propuesta económica será devuelta sin abrir.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, así como, lo mencionado en el Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." teniendo en cuenta que las ofertas calificadas CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA INVITAR A LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO perteneciente a los oferentes:**

- ✓ **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**
- ✓ **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**
- ✓

Es nuestro informe;

SE ANEXA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Apertura de ofertas
- Copia de la Resolución Nº 1613/2016.

Sra. Lorena Kirmser
Representante de la G.O.C.

Lic. Gustavo González
Representante de la G.A.F

Abg. Miguel Chaparro
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" - ID N° 310.462

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CYCA Consultores y Asociados	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
1	**Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	ETAPA 2	ETAPA 2
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	ETAPA 2	ETAPA 2
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA	
	V. Otros documentos.		
1	**Antecedentes de la empresa** – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y/o privadas que demuestren los requerimientos que se tendrán en cuenta en la evaluación de Capacitad y Solvencia Técnica del oferente, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	CUMPLE	CUMPLE
2	**Calificación y Experiencia del personal asignado** – Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos, adjuntando las certificaciones debidamente autenticadas. El listado del Plantel debe aclarar suficientemente lo requerido para la evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
3	**Planificación del Trabajo-** para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de las especificaciones técnicas, con fines de la evaluación del plan de trabajo presentado por el oferente. El Plan de trabajo presentado será revisado posterior a la adjudicación, conjuntamente con la contraparte de la CONATEL, para su mejoramiento, contemplando mayores detalles del trabajo a ser realizado.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de Fotocopias autenticadas por Escribanía Pública de los Balances de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Presentación fotocopias autenticadas por Escribanía Pública.	CUMPLE	CUMPLE
5	**Certificado emitido por el MIC.** La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	PRESENTA NO VIGENTE	NO PRESENTA
		CONSTANCIA SIPE N° 1430593	NO PRESENTA

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. N° 4251

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

MARIANA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

GOBIERNO NACIONAL

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" - ID N° 310.462

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	CYCA Contadores y Consultores Asociados de Nelson Diaz Rojas	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
A.1.	**Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades**	**30 Puntos**	
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de **Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas** en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de **Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas** en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.	1) 2013 Contrato Auditoria IPS INAN - M.A.G. (5P) 2) 2014 Contrato Auditoria SENAVE - M.A.G. - ESSAP - (5P) 3) 2015 Contrato Auditoria INTN(5P) 4) 2015 Contrato Auditoría M.A.G.(5P) 5) 2015 Contrato Auditoria INAN (5P) 6) 2015 Contrato de Auditoría Fondo Ganadero(5P)	1) 2014 Contrato Auditoria FONDO GANADERO. 5P) 2) 2013 Contrato Auditoria - PETROPAR - (5P) 3) 2013 Contrato Auditoria BCP(5P) 4) 2014 Contrato Auditoría ESSAP(5P) 5) 2015 Contrato Auditoria CAH (5P) 6) 2015 Contrato de Auditoría CONACYT(5P)
A.2.	**Calificación y experiencia del personal asignado**	**35 Puntos**	
	Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos. Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 7 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el a mas de 3 (tres) años e inferior a 7 (siete) años	1) Dr. Nelson Diaz- Dr. En Ciencias Contables.+ 10 años de experiencia. (15 P)	1) Dra. Daicy Aguilera -Master. En Auditoria Contables y tribut..+ 16 años de experiencia. (15 P)
	Consultor/es: Puntaje máximo: 20 puntos Se otorgará 20 (veinte) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de 3 (tres) o más años pero inferior a 7 (siete) años.	1)Econ. Guillermo Hamuy Posgrado, Auditoria Gubernamental y Control Interno.- 33 años de experiencia (20P)	1)Lic. Carmen Alvarez Villalba En Adm de Emp. - Contables, (10P) - 19 años de experiencia.
A.3.	**Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)**	**5 Puntos**	
	La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos. Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)	PRESENTA CONTRATOS RESPALDATORIOS DEBIDAMENTE AUTENTICADOS	PRESENTA CONTRATOS RESPALDATORIOS DEBIDAMENTE AUTENTICADOS
A.4	**Planificación del Trabajo**	**30 Puntos**	
	Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	CUMPLE	CUMPLE
	Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades		
	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica		
	PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**	**90 puntos**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 22/2016 "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016" " - ID N° 310.462

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CYCA-Contadores y Consultores Asociados de Nelson Diaz Rojas	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
			Puntos	Puntos
A.1	**Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Auditorías de entidades**	30 PUNTOS		
	La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada Contrato de **Auditoría de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas** en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos; y 2 (dos) puntos por cada contrato de **Auditoría de Estados Contables a Empresas Privadas** en los últimos 3 años, hasta un máximo de 6 contratos.		30 PUNTOS	30 PUNTOS
A.2	**Calificación y experiencia del personal asignado**	35 PUNTOS		
	Jefe de Equipo: Puntaje máximo: 15 puntos. Se otorgará 15 (quince) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área de 7 años o más; y 7 (siete) puntos al Profesional Licenciado en área de Contabilidad y/o de Gestión, con experiencia laboral en el área a más de 3 (tres) años e inferior a 7 (siete) años		15 PUNTOS	15 PUNTOS
	Consultores: Puntaje máximo: 20 puntos Se otorgará 20 (veinte) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración, con Maestría o Postgrado con experiencia laboral en el área de más de 5 años; y 10 (diez) Puntos al Profesional del área de Contabilidad y/o Administración con experiencia laboral en el área de más de 3 (tres) años, pero inferior a 7(siete) años.		20 PUNTOS	10 PUNTOS
A.3	**Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)**	5 PUNTOS		
	La calificación máxima de este factor será de 5 (cinco) puntos. Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la consultora realizó trabajos con instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO)		5 PUNTOS	5 PUNTOS
A.4	**Planificación del Trabajo**	30 PUNTOS		
	Se otorgará 30 (treinta) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los TDR; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio		30 PUNTOS	30 PUNTOS
	Se otorgará 15 (quince) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimientos de los TDR; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades			
	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los TDR, pero sin buena lógica			
	TOTAL		100 PUNTOS	90 PUNTOS

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
Abogado - Not. y Escrib. Público
Mat. C.S.J. Nº 4251

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Servicios Generales
CONATEL